



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

09 de mayo de 2022

CIRCULAR Nº 8

REF: LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N°1600161300
CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE INGENIERÍA, SUMINISTRO Y MONTAJE DE
EQUIPOS PARA LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y MANTENIMIENTO DE LA
UNIDAD DE CRACKING CATALÍTICO DE REFINERÍA LA TEJA – PLANTA
EDUARDO ACEVEDO VAZQUEZ

Estimados señores:

- Solicitamos tomar nota de las siguientes modificaciones referentes al pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada de referencia:

En **VII.1.5 – Documentos** - Documentos de Ingeniería se agrega lo siguiente:

- Ingeniería de proveedores. Revisión e integración a cargo de Contratista.
- Listas de soportes: Debe incluir tanto soportes metálicos como de hormigón.
- Planos típicos de soportes tanto metálicos como de hormigón.
- Especificaciones generales y típicos de diseño de cañerías.
- Especificación técnica de soldadura y procedimientos según corresponda.
- Especificación técnica de pintura (si aplica).
- Especificación técnica de aislación (si aplica).
- Planos típicos de estructuras metálicas (si aplica).
- Especificación técnica de movimiento de suelos y relleno.
- Planos de estructuras de hormigón, fundaciones, pilotes.
- Memorias de cálculo de pilotes.
- Planillas de doblado de hierros.
- Memoria descriptiva de obra civil.
- Especificación técnica de aplicación de refractarios.
- Estudio geotécnico.
- Relevamiento topográfico.



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

- En **IV.7 - DOCUMENTACION TECNICA - IV.7.1 - De los trabajos a realizar** se agrega lo siguiente:
-
- Posteriormente a la realización del Kick-Off Meeting el Contratista presentará el listado de documentos a elaborar como parte de los trabajos. Este debe incluir como mínimo:
 - Documentos generales:
 - Plan de ejecución del Proyecto.
 - Cronograma de Proyecto.
 - Informe mensual de avance de proyecto.
 - Ingeniería de detalle:
 - Documentos de ingeniería de detalle de las facilidades a intervenir para ejecución de obra. Referirse a Apartado VII.1.5 para mayor detalle.
 - Documentos de Suministros:
 - Plan de Suministros y documentos asociados.
 - Ingeniería desarrollada por proveedores.
 - Análisis técnico de suministros.
 - Revisión de documentación de proveedores.
 - Planes de inspección y ensayos.
 - Documentos de Construcción:
 - Plan de Calidad y documentos asociados.
 - Plan de Seguridad y documentos asociados.
 - Procedimientos de izajes críticos según corresponda.
 - Procedimiento de gestión de residuos a cargo del contratista.
 - Plan de preservación de materiales y equipos.
 - Procedimientos de Precomisionado y Entrega/Liberación de instalaciones según disciplina.
 - Procedimiento de gestión de pendientes de obra.

III.21 - ADMISIÓN TEMPORARIA

Se aclara que el alcance de ANCAP en la gestión por la Admisión o Importación Temporal queda única y exclusivamente limitado al trámite de información al ente administrativo correspondiente, quedando el resto de las gestiones necesarias (y costos asociados) en el alcance del Adjudicatario. El Adjudicatario será enteramente responsable por las demoras que pudieren generarse durante las gestiones de importación temporal.

IV.14 - GESTIÓN DE RETIRO DE MATERIALES

Se aclara que los materiales retirados a desechar con recubrimiento interior de material refractario (tubos, ciclones, casquete de reactor, etc.) ya sean de acero inoxidable o de acero al carbono, deberán ser cortados **por el adjudicatario** en tramos de no más de 2 m de largo.



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

Descarte de hormigón refractario y material antierosivo

Se aclara que el hormigón refractario y el material antierosivo a ser descartado, deberán ser colocados **por el adjudicatario**, y por separado, en las volquetas por él mismo suministradas y que la disposición final de este material **la realizará el adjudicatario** en vertedero de la IM o celda de seguridad de la CIU, lo cual será determinado por ANCAP.

VII.3 – Notas Generales - Limpieza general

Donde dice:

“El contratista suministrará todos los elementos necesarios para realizar la limpieza y para la disposición de los residuos generados (tachos, contenedores, volquetas, bolsas, etc.) los cuales deberán ser categorizados (metálicos, plásticos, orgánicos, papel, vidrios, peligrosos). Posteriormente estos serán retirados de la planta por la empresa.”

Debe decir:

“El contratista suministrará todos los elementos necesarios para realizar la limpieza y para la disposición de los residuos generados (tachos, contenedores, volquetas, bolsas, etc.). Se encargará asimismo de la categorización de estos residuos (metálicos, plásticos, orgánicos, papel, vidrios, peligrosos). Posteriormente éstos serán retirados de la planta y gestionados por el contratista (ambas actividades).

Otros residuos como madera, chatarra sin refractar, cables, plásticos y otros (electrodos, discos de corte, envases, etc.) serán gestionados por el contratista en cumplimiento de lo establecido en el decreto 182/13, por lo que deberá prever en la cotización el costo de gestión y traslado de los mismos.

Toda la gestión de residuos queda a cargo del contratista, con la única excepción de que ANCAP define el destino de los residuos y gestiona los permisos de disposición final para los siguientes residuos: hormigón refractario y material antierosivo.”

- Además, solicitamos tomar nota de las siguientes respuestas a consultas recibidas de la Licitación Pública Internacional de la referencia:

Consulta 1:

Solicitamos por favor aclarar con que fondos se financia la licitación LPI N° 1600161300 para indicar el tipo de trámite ante el RNEOP.

Respuesta:

El trabajo se realizará con fondos propios.

Consulta 2:

Solicitamos las siguientes especificaciones:

- o Especificación técnica de % de radiografiado en soldaduras.
- o Especificación técnica de tratamiento térmico de soldaduras.

Respuesta:

Se encuentran dentro de las especificaciones suministradas.

Ver MET ET 032 - Welding Requirements for Equipment and Piping.



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

Consulta 3:

El Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación en el apartado III. 7 Condiciones de Pago, indica que para los trabajos correspondientes a la actualización tecnológica, se debe reservar un 20% del total para la aceptación final de obra, según lo establecido en II. 6. 1, que a su vez indica que a los efectos de la facturación de la parte de la obra cotizada "llave en mano", se deberá reservar un 20% del total de la obra como hito final de terminación del contrato.

Por otra parte, el mismo Pliego también establece en el apartado III.8 Retención en los pagos por documentación "As Built", que además del 20% previsto en el punto III. 7 (mencionado anteriormente), ANCAP realizará una retención del 2.5% del precio total adjudicado, que se abonará al adjudicatario una vez que haya cumplido con la presentación y aceptación por ANCAP, de la documentación (planos, etc.) en condición "As Built".

Se consulta:

- Si por lo mencionado en ambos párrafos es posible sustituir la reserva/retención mencionadas con Pólizas de Seguros de Fianza de Sustitución de Fondo de Reparación o equivalente.

Respuesta:

Se mantienen las condiciones establecidas en el Pliego.

- Por lo mencionado en el primer párrafo, entendemos por aceptación final de obra y/o hito final de terminación del contrato para este caso de reserva, la fecha en que se produce la Recepción Provisoria de la Obra. Por favor, solicitamos de ANCAP confirmar nuestro entendimiento en este punto.

Respuesta:

Es correcta la apreciación.

Consulta 4:

"Se verificará la integridad de la estructura y los puntos de fijación de los soportes"

Se solicita aclaración sobre el alcance de la Verificación de la Integridad Estructural. En base a la información descrita en doc. P102496-IDOM-GR-IN-001-B. "ESTUDIO DE CONSTRUCTIBILIDAD" interpretamos que la verificación de la integridad estructural consiste en la inspección ocular de los puntos de apoyo y la comparación con los documentos constructivos de las estructuras existentes a suministrar por ANCAP. Favor confirmar si es correcta la interpretación.

Respuesta:

La interpretación es correcta.

Consulta 5:

"Respecto a los Ciclones Externos 253-G1/G2, se procederá al reemplazo de los soportes elásticos y amortiguadores hidráulicos existentes: PH-2514, PH-2515, AH2512 y AH-2513 ubicados sobre la plataforma +138300. Para ello, será necesario el armado de andamios desde la estructura existente para acceder a las zonas de trabajo. En primer lugar, se verificará la integridad de la estructura y los puntos de fijación de los soportes".

(...)

"Para los AH-2514 y AH-2515 ubicados por sobre la plataforma +130750, será necesario el armado de andamios desde la estructura existente para acceder a las zonas de



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

trabajo. Se verificará la integridad de la estructura y los puntos de fijación de los soportes y luego se procederá a soportar temporalmente la cañería".

En base a la información descrita en doc. P102496-IDOM-GR-IN-001-B. "ESTUDIO DE CONSTRUCTIBILIDAD" interpretamos que la inspección ocular será realizada en los siguientes puntos:

Porción de la estructura metálica donde apoyan los soportes de los Ciclones 253 G1/G2, plataforma nivel +137500 (soportes PH-2514, PH-2515, AH-2512 y AH-2513).

Porción de la estructura metálica donde apoyan los soportes de los Ciclones 253 G1/G2, plataforma nivel +130750 (soportes AH-2514, AH-2515).

Favor confirmar si es correcta nuestra interpretación.

Respuesta:

La interpretación es correcta.

Consulta 6:

"Como parte del alcance de los trabajos se realizará el reemplazo integral de la línea de transferencia 250-O-0201-ID20"-AAXA, incluyendo los soportes elásticos asociados. Como punto de partida para el desmontaje, deberá verificarse la integridad de la estructura y los puntos de fijación de los soportes".

En base a la información descrita en doc. P102496-IDOM-GR-IN-001-B. "ESTUDIO DE CONSTRUCTIBILIDAD" interpretamos que la inspección ocular será realizada en los siguientes puntos:

Porción de la estructura metálica donde apoyan los soportes de los Ciclones 253 G1/G2, plataforma nivel +137500 (soportes PH-2514, PH-2515, AH-2512 y AH-2513)

Porción de la estructura metálica donde apoyan los soportes de los Ciclones 253 G1/G2, plataforma nivel +130750 (soportes AH-2514, AH-2515)

Porción de la estructura metálica donde apoyan los soportes de la Línea de Transferencia 30" tramo vertical (soportes PA-2501, AH-2506, PH-2507, PH-2508, PA-2503, PH-2506, PA-2502)

Porción de la estructura metálica donde apoyan los soportes de la Línea de Transferencia 30" tramo horizontal dirección norte-sur (soportes PH-2509, PH-2510, AH-2508)

Viga de parral donde apoya n los soportes de la Línea de Transferencia 30" tramo horizontal dirección este-oeste (soportes PH-2511, PH-2512)

Favor confirmar si es correcta nuestra interpretación.

Respuesta:

La interpretación es correcta sólo para lo relativo a la línea de transferencia ya que los puntos relativos a los ciclones han sido ya aclarados en la consulta anterior.

Consulta 7:

"Se verificará la integridad de la estructura y los puntos de fijación de los soportes"

No se contempla la ejecución de ensayos destructivos/no destructivos/no invasivos tanto en la estructura metálica como en la estructura de hormigón y fundaciones. No se considera extracción de muestras ni ejecución de estudios especiales de laboratorio para evaluación de resistencia de los materiales o verificaciones de espesores de piezas (estas tareas las consideramos fuera del alcance de este proyecto).

Aguardamos conformidad y/o comentarios con relación a las consideraciones mencionadas.



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

Respuesta:

Se confirma que no es necesario la ejecución de END tanto en estructura metálica como en cimentaciones.

Consulta 8:

¿Se cuenta con planos conformes a obra de la estructura de cracking existente donde se implantan los equipos a intervenir? En el caso que así sea, ¿la documentación será compartida en etapa de licitación?

Respuesta:

No se cuenta con planos conforme a obra.

Consulta 9:

¿Se cuenta con relevamientos topográficos, nube de puntos u otros relevamientos disponibles que indiquen la posición relativa de las estructuras, fundaciones, canalizaciones existentes, e instalaciones del underground en la zona de los equipos a intervenir?

Respuesta:

Se incluye nube puntos de la zona de los trabajos y calle de acceso. Lo no incluido será objeto de los estudios que correspondan.

Consulta 10:

¿Se cuenta con relevamientos batimétricos realizados en el área del relleno de bahía? En el caso de existir esa documentación, ¿será compartida en etapa de licitación a los oferentes? Esta consulta se orienta a la optimización de las estimaciones y computo de materiales de la obra civil asociada.

Respuesta:

No se cuenta con esa información.

Consulta 11:

La ingeniería de detalle a desarrollar por el Contratista deberá realizar un análisis de la estructura de escalera existente para definir la necesidad de instalar refuerzos que permitan la soportación de la válvula 30" 300#.

¿Se cuenta con la memoria de cálculo de la estructura metálica de la escalera existente donde se apoyará la válvula de 30"?

Respuesta:

Se incluyen los siguientes documentos:

- 2055-C-CA-250001 – Fundación equipos estáticos (ver páginas 40 a 49)
- 2055-C-CA-250003 – Fundación reactor – regeneradores (memoria de cálculo)
- 2055-S-CA-200001 – Estructuras soporte de cañerías (cálculo estático)
- 2055-S-CA-200002 – Estructura de escaleras área 203 (verificación estructural)
- 2055-S-CA-250002 Estructura soporte de cañerías Cracking (cálculo estático)
- 2055-S-PE-200011 – Modificación escalera inclinada área 203 (planos y elevaciones)
- 2055-S-PR-200003 - Estructura soporte de cañerías (disp. gral., detalles constructivos)
- 2055-S-PR-200006 - Puente de cañerías entre 251-D y 201-E (disposición general)
- 2055-S-PR-200007 - Puente de cañerías entre 251-D y 201-E (detalles constructivos)

Es la información disponible.



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

Consulta 12:

Por otro lado, sobre el parral en sentido Este - Oeste se realizará el siguiente procedimiento. Para cada sección, se armarán andamios sobre el parral para acceder a la línea de corte, se soportará temporalmente la línea y se retirarán los soportes existentes PH-2511 y PH-2512.

Se solicita documentación conforme a obra, memorias de cálculo, planos de la estructura y fundaciones del parral existente donde se apoyan los soportes PH-2511 y PH-2512 de la Línea de Transferencia 30".

Respuesta:

Lo disponible se encuentra en los documentos mencionados en la respuesta anterior.

Consulta 13:

En la Circular N° 5 ANCAP entregó un documento con la planificación detallada de los trabajos de paro. Además definió que el inicio de la parada está prevista en principio para el 4 de septiembre de 2023, fecha ésta que se ha usado como inicio de la mencionada planificación detallada, que por lo dicho no contiene información respecto de las tareas del Contratista previas al paro.

Dado que para la Actualización Tecnológica de la unidad, el Contratista tendrá a su cargo antes del inicio del paro, tareas de ingeniería, y de adquisición de algunos suministros de largo plazo de entrega, es que solicitamos a ANCAP definición de cuál será la fecha efectiva del contrato que los oferentes deben tener en cuenta al formular sus ofertas, para poder verificar si los plazos de ejecución de las tareas previas al inicio del paro, y en particular los de entrega de los mencionados suministros, son consistentes con la fecha de inicio del 4 de septiembre de 2023.

Respuesta:

La fecha de inicio de la parada es el 4 de setiembre 2023. El oferente podrá establecer eventuales salvedades que estime pertinente en su oferta.

Consulta 14:

De acuerdo con lo manifestado por el comitente, para evitar problemas de vibraciones que pudieran dañar a las estructuras existentes, solo se admitirá el empleo de pilotes perforados, hormigonados in situ.

De acuerdo con lo mencionado en el Estudio de suelos y fundaciones pág. 11 del documento "ESTUDIO DE SUELOS Y FUNDACIONES.pdf" entendemos que todos los pilotes deben ser perforados y ejecutados según especificación CIV-ET-004-B rev.1. Favor confirmar.

Respuesta:

Se confirma lo expresado.

Consulta 15:

En el objeto de la licitación se indica "Deberá suministrar todos los medios para la inspección completa de todos los equipos involucrados en este contrato." Favor confirmar que por "medios para la inspección" se refiere a los andamios a ser contratados por unitario para trabajos de mantenimiento (Tabla de Cotización en III.2.2).

Respuesta:

Se confirma que por "medios para la inspección" se refiere a los andamios a ser contratados por unitario para trabajos de mantenimiento (Tabla de Cotización en III.2.2).



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

Consulta 16:

Favor confirmar que todas las tareas que requieran andamios dentro de las tareas de mantenimiento serán contratadas por unitarios, según Ítem 20 Montaje y desmontaje de andamios e Ítem 21 Alquiler diario de andamio de la Tabla de Cotización en III.2.2.

Respuesta:

Para las tareas de mantenimiento, siempre que esos andamios no sean necesarios para la parte lump sum, se pagaran por unitarios.

Consulta 17:

Favor confirmar que el andamio requerido mencionado en el Ítem 3 del punto VII.2.1 para chimenea de CO, también será contratado por unitario, dentro de las tareas de mantenimiento.

Respuesta:

Sí, el andamio será contratado por unitario, dentro de las tareas de mantenimiento.

Consulta 18:

Favor confirmar que todas las tareas de almacenamiento, transporte, gestión y disposición de residuos, son responsabilidad y a coste del adjudicatario, tanto para los residuos generados en las tareas de actualización tecnológica como en tareas de mantenimiento.

Respuesta:

Sí, todas las tareas de almacenamiento, transporte, gestión y disposición de residuos, son responsabilidad y a coste del adjudicatario, tanto para los residuos generados en las tareas de actualización tecnológica como en tareas de mantenimiento.

Consulta 19:

Referido a Condiciones de Pago III.7

Se indica que se debe reservar un 20% del total para la aceptación final de obra, según lo establecido en II.6.1.

Se consulta si por "aceptación final de obra" se entiende la Recepción Definitiva o la Recepción Provisoria de la misma.

Respuesta:

Se refiere a la Recepción Provisoria.

Consulta 20:

Favor confirmar que ANCAP solamente suministrará lo que en el plano 2734-V-RA-250001 se encuentra dibujado en línea intermitente, o si se incluye algún otro componente como por ejemplo el nozzle de conexión, el tramo de envolvente, refuerzo, etc. De ser posible, adjuntar mayor información sobre los inyectores.

Respuesta:

El suministro es lo que indica el plano 07925H52-DWG-001_1-C, incluido en la Circular N° 5.

Consulta 21:

Favor enviar documentos que indiquen refractarios existentes y a colocar en zona de Regeneradores, en Riser a partir de la cota +20.755, 251-B, Caldera CO 252-B, 250-FV-0301, 250-FV-0403, 262-L, 261-L, 254-D, 256-D, válvulas 251-SV, 252-SV, 256-SV, 257-SV, 25341-RO, 25427-RO y 253-PV. Para poder estimar los suministros de refractario de estas zonas es necesario un documento tal como el plano



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

07925_250A_10ME_03_Rev0, donde se detallan los tipos de refractario (definidos en especificaciones de AXENS 07925_250A_10GS_RE_Rev3).

Respuesta:

Se adjunta documento "R2R - Refractory chart".

Consulta 22:

En el punto VII.1.1 - Alcance de Actualización tecnológica se menciona: "Pintura general de los equipos y líneas de objeto de esta contratación". Favor detallar el alcance concreto de esta frase, detallando los equipos que se encuentran dentro de este punto. ¿La estructura también se encuentra incluida?

Respuesta:

Solo lo que está afectado por los trabajos del lump sum o equipos y cañerías que se suministren en este alcance.

Consulta 23:

Dado que los plazos de entrega de los proveedores de refractario no permiten tener material a demanda inmediata, se solicita pueda definirse una instancia de inspección/definición de cantidades a importar para las tareas de mantenimiento, al menos 120 días previos al comienzo de la Parada General.

Respuesta:

Las cantidades solo surgen de una inspección con planta parada por lo cual no es posible lo solicitado. Se deben buscar suministradores con menor plazo de entrega.

Consulta 24:

Se solicita pueda separarse en el rubrado de Tareas de Mantenimiento los conceptos de Suministro y Aplicación de refractario. De esta forma ANCAP podrá pagar las cantidades suministradas de acuerdo con lo previamente acordado en la inspección y por concepto de aplicación se pagará lo estrictamente ejecutado.

Respuesta:

No se acepta lo solicitado.

Consulta 25:

Favor informar el alcance en lo que refiere a supervisión y herramientas de mano en los unitarios de mano de obra.

Respuesta:

Lo que se requiere es lo necesario para ejecutar el unitario, al igual que en otras licitaciones.

Consulta 26:

En el Cronograma enviado por ANCAP, elaborado por IDOM (Documento PLANIFICACIÓN DETALLADA TAREAS DE PARO-B.pdf) se asignan tiempos a las tareas de Mantenimientos de Refractario por área (por ejemplo Reactor, Regenerador, Riser, etc).

Por favor indicar el criterio y volúmenes/superficies consideradas para cada área, ya que esa información no se obtiene a partir de la información del pliego (los fictos se encuentran por tipo de refractario y no por equipo). Se reitera la necesidad de contar con el plano que indica el detalle del tipo de Refractario en el Regenerador Primario (pregunta hecha el 18/02/2022).

Respuesta:



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

Se adjunta documento "R2R - Refractory chart".

Consulta 27:

Asociado a la pregunta anterior: no se detalla monto por apertura de pasos de hombre para rubros en Tareas de Mantenimiento (como ha sido detallado en Licitaciones anteriores de Mantenimiento de Refractario). ¿Dónde se debe considerar esta tarea si es que se encuentra incluida dentro del alcance del Contratista?

Respuesta:

Está incluido en el lump sum.

Consulta 28:

En el Punto II.6.3 - Antecedentes del Pliego se menciona que el subcontratista de aplicación de refractarios "cuenta con antecedentes documentados de trabajos de calidad e importancia similares al licitado en los últimos 5 (cinco) años, tanto en el país como en el extranjero". Por favor aclarar que se trata de trabajos en el país "o" en el exterior.

Respuesta:

Se trata de trabajos en el país o en el exterior.

Consulta 29:

Por favor, se solicita indicar:

A - ¿Cuál es el material de la válvula? En el caso que ANCAP no lo indique, se solicita facilitar la Data Sheet del producto de la línea de transferencia a fin de proponer el material adecuado de la misma.

Respuesta:

Se adjuntan parámetros de la corriente de la línea de transferencia.



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

| | | |
|---|----------------------|----------|
| <i>Temperatura</i> | °C | 529 |
| <i>Presión</i> | kP/cm ² g | 1,33 |
| <i>Flujo másico</i> | kg/h | 78.516 |
| <i>Flujo molar</i> | kmol/h | 1.216,19 |
| <i>Entalpía específica</i> | kcal/kg | 391,1 |
| <i>Densidad</i> | kg/m ³ | 2.24 |
| <i>Peso fórmula</i> | kg/kmol | 64,56 |
| <i>Viscosidad</i> | cP | 0,019 |
| <i>Conductividad térmica</i> | kcal/h m °C | 0,071 |
| <i>Calor específico</i> | Kcal/kg °C | 0,676 |
| <i>Cp/Cv</i> | | 1,048 |
| <i>Compresibilidad</i> | | 0,997 |
| <i>fracción de vapor</i> | | 100 % |
| <i>H₂O</i> | kg/h | 4.569 |
| <i>N₂</i> | kg/h | 1.009 |
| <i>O₂</i> | kg/h | 0 |
| <i>NO</i> | kg/h | 1 |
| <i>SO₂</i> | kg/h | 0 |
| <i>CO</i> | kg/h | 84 |
| <i>CO₂</i> | kg/h | 334 |
| <i>NH₃</i> | kg/h | 17 |
| <i>H₂S</i> | kg/h | 164 |
| <i>H₂</i> | kg/h | 105 |
| <i>C₁</i> | kg/h | 704 |
| <i>C₂</i> | kg/h | 491 |
| <i>C₂=</i> | kg/h | 623 |
| <i>C₃</i> | kg/h | 1.340 |
| <i>C₃=</i> | kg/h | 4.419 |
| <i>iC₄</i> | kg/h | 3.703 |
| <i>nC₄</i> | kg/h | 1.009 |
| <i>iC₄=</i> | kg/h | 1.067 |
| <i>1C₄=</i> | kg/h | 976 |
| <i>cis 2C₄=</i> | kg/h | 830 |
| <i>trans 2C₄=</i> | kg/h | 1.220 |
| <i>1,2C₄=</i> | kg/h | 11 |
| <i>Naphtha (C₅ – 220 °C)</i> | kg/h | 34.371 |
| <i>LCO (220 – 360 °C)</i> | kg/h | 14.001 |
| <i>Slurry (360 °C +)</i> | kg/h | 7.468 |

B- ¿Se debe prever un sistema de “Pescante” o similar para que la válvula sea desmontable de la línea, en el caso de Mantenimiento?

Respuesta:

No es requerido.



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

Consulta 30:

En el Cronograma elaborado por IDOM, así como en su estudio Constructivo, se menciona el Anillo 255D. El mismo no está indicado en el Pliego ni en los planos asociados, favor aclarar que se encuentra dentro del alcance de la Licitación, y en qué medida (Suministro por Contratista o ANCAP, Instalación, etc).

Respuesta:

No hay ninguna referencia al "Anillo 255D". Están los trabajos referidos al "Reemplazo Anillo Vapor 269-L" y "Riser 255-D: Reemplazo anillo de vapor de fluidización". Los detalles constructivos de este último se pueden encontrar en el documento 1798-V-255003. Ambos trabajos (suministro e instalación) por el Contratista.

Consulta 31:

De ser posible, enviar Plano de la Junta de Expansión a Suministrar por ANCAP, en orden de chequear medidas y aspectos asociados a la Instalación.

Respuesta:

Se adjunta documento "255-L axial expansion joint", plano de la junta instalada.

Consulta 32:

En el documento "P102496-IDOM-GR-IN-001-B. ESTUDIO DE CONSTRUCTIBILIDAD" en el punto "5.2 Trabajos en zona de regeneración" se plantean modificaciones a efectuar por parte de ANCAP y por parte del Contratista previo al paro (con la planta en funcionamiento), como ser la modificación del sistema de tuberías paralelas a la bahía (por parte de ANCAP) y el relleno parcial de la bahía, estudio de suelos y pilotaje (por parte del Contratista). Favor aclarar cuando se ejecutarían estos trabajos.

Respuesta:

El Contratista trabajará luego de colocada la orden de compra y ANCAP lo hará en setiembre 2022.

Consulta 33:

Para las tareas de mantenimientos, con el fin de valorizar las tareas correspondientes de gestión de residuos es necesario saber lo siguiente:

A - volumen estimado de generación de cada uno de los tipos de residuos a gestionar.

Respuesta:

No se puede estimar. Depende de la experiencia del contratista.

B - Del hormigón refractario: cuánto va a relleno sanitario y cuánto va a celda de seguridad. ¿Se puede considerar el hormigón refractario como inerte?

Respuesta:

No se puede determinar a priori.

C - Del material anti erosivo: cuánto va a relleno sanitario y cuánto va a celda de seguridad. ¿Se puede considerar el material anti erosivo como inerte?

Respuesta:

No se puede determinar a priori.



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

Consulta 34:

En el pliego de licitación, apartado III.2.2, Ítems para tareas de mantenimiento y trabajos afines, se indica la ejecución de tareas a realizar con cantidades estimadas (las cantidades fictas); en el mismo capítulo se indica que dichas cantidades son orientativas y que no constituyen una obligación para ANCAP.

Respecto de esto pedimos a ANCAP un desglose de las cantidades por equipo y/o línea a intervenir, ya que, en función de la magnitud a reparar dentro de cada uno de los equipos mencionados, podremos estimar los plazos y recursos necesarios con mayor precisión. Tener en cuenta por favor que las tareas de reparación de refractario dentro de cada equipo impactan directamente en el normalizado de los mismos, y en todas las paradas ellas marcan el camino crítico de los trabajos.

Además, es necesario fijar cantidades mínimas a ejecutar (85% ejemplo), ya que es necesario realizar las actividades listadas debajo, previo al inicio de paro, las que obviamente implican costos asociados:

- Subcontratación de empresas especialistas en aplicación de refractario, quienes solicitan un alcance mínimo a ejecutar.
- Calificación de determinada cantidad de aplicadores, esto en función de los frentes de trabajo que se requiera atender en simultáneo.
- Dimensionar probetas, equipos de gunitado, mezcladoras, compresores, etc. en función de los frentes de trabajo que se necesiten.

Por otra parte, el contratista deberá suministrar el material refractario. Dicha compra deberá hacerla durante la etapa de pre-paro, antes de abrir los equipos para ver el estado de la protección y definir las cantidades necesarias. Para que el contratista pueda valorizar en su oferta esa compra anticipada, y luego de adjudicado realizarla, solicitamos que ANCAP defina en esta etapa de licitación las cantidades de material de cada tipo a comprar (incluyendo desperdicios y sobrantes). Entonces el contratista adjudicado proveerá dichas cantidades, y los eventuales sobrantes quedarán en poder de ANCAP.

En resumen, pedimos a ANCAP lo siguiente:

Establecer cantidades mínimas a ejecutar respecto a las reparaciones refractarias y que esos mínimos sean garantizados.

Respuesta:

No se puede establecer ni garantizar lo solicitado.

Consulta 35:

Establecer las cantidades a comprar de cada tipo de material refractario, como se explicó antes.

Respuesta:

La cantidad de materiales a utilizar se determinará luego de la inspección.

Consulta 36:

Establecer una estimación más detallada de reparaciones refractarias a realizar en cada equipo y/o línea a intervenir.

Respuesta:

La información disponible es la del Estudio de Constructibilidad y la del Cronograma suministrado.



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

Consulta 37:

En el pliego de licitación, apartado VII.1.3, Suministros, se aclara que la provisión de malla hexagonal, agujas, y studs, es a cargo de ANCAP. Por favor confirmar que ANCAP proveerá todas las cantidades de dichos elementos necesarias tanto para las actividades en pre-paro, como para las de paro, que involucran refractario interior.

Respuesta:

El suministro por parte de ANCAP de estos elementos es solamente para trabajos de mantenimiento. Lo necesario para los trabajos lump sum será suministrado por el contratista.

Consulta 38:

Referido a Comparativo de ofertas. Ítem III.3

Dice: **A los efectos de la comparación de ofertas, se tendrá en cuenta el precio global cotizado (y el monto imponible declarado, de corresponder) para la obra de actualización tecnológica, más el monto resultante de aplicar el coeficiente “C” para empresas del grupo 8, o los coeficientes “C1” y “C2” para las empresas del grupo 9, a los respectivos precios y montos fictos declarados en la tabla de relación de precios del punto III.2.**

Se solicita confirmar que la comparativa será sumando el Monto Imponible y no el monto de Leyes Sociales que surge de aplicar el coeficiente correspondiente de pasaje de Monto Imponible a Leyes Sociales.”

Respuesta: Se aclara que para los casos de las empresas pertenecientes al grupo 9 en los que se cotizará un valor “Coeficiente C1” y otro valor “Coeficiente C2”, donde el primero refiere al trabajo específicamente y el segundo al monto imponible correspondiente, a efectos comparativos se sumará el precio global cotizado más el valor correspondiente a leyes sociales.

- **Solicitamos además tomar nota de que todos los documentos que se mencionan se cargaran en el sitio de intercambio de información y que ya está cargada una carpeta con la nube de puntos de la zona de los trabajos.**

Esperando se sirvan tomar nota de lo que antecede, saluda a Uds. Muy atentamente.

rg,


Lic. Carolina Cano / Supervisora
Procesamiento y Ejecución de Compras
Gerencia de Abastecimiento
ANCAP